

## MINISTERIO DE CULTURA

**19312** *ORDEN de 12 de julio de 1979 por la que cesa en el cargo de Consejero provincial de Bellas Artes de Zamora don Herminio Ramos Pérez.*

Ilmos. Sres.: A propuesta de la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14. 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha resuelto que cese en el cargo de Consejero Provincial de Bellas Artes de Zamora don Herminio Ramos Pérez, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Luis Coscolluela Montaner.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos.

Ministerio de Administración Territorial a don José Luis Redondo Pérez.

Lo que comunico a V. I.  
Madrid, 19 de julio de 1979.

FONTAN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**19314** *ORDEN de 19 de julio de 1979 por la que se nombra Subdirector general de Régimen Administrativo del Ministerio de Administración Territorial a don Vicente García Alvira.*

Ilmo. Sr.: En uso de la facultad que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, nombro Subdirector general de Régimen Administrativo del Ministerio de Administración Territorial a don Vicente García Alvira.

Lo que comunico a V. I.  
Madrid, 19 de julio de 1979.

FONTAN

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

**19313** *ORDEN de 19 de julio de 1979 por la que se nombra Subdirector general de Transferencias del Ministerio de Administración Territorial a don José Luis Redondo Pérez.*

Ilmo. Sr.: En uso de la facultad que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, nombro Subdirector general de Transferencias del

**19315** *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se dispone el cese de don José Luis Villar Sanabria en el cargo de Secretario interino del Ayuntamiento de La Sotonera (Huesca).*

A petición del interesado, y en uso de las atribuciones que se contienen en los artículos 72, 2, del texto articulado parcial de la Ley 41/1975, de Bases del Estatuto de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 3046/1977, de 8 de octubre,

Esta Dirección General ha resuelto que don José Luis Villar Sanabria cese en el cargo de Secretario interino del Ayuntamiento de La Sotonera (Huesca), con efectos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de julio de 1979.—El Director general, Vicente Capdevila Cardona.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**19316** *RESOLUCION del Patronato de Protección a la Mujer por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir cuatro plazas vacantes de Oficiales en la plantilla de dicho Organismo.*

Vacantes cuatro plazas de Oficiales en el Patronato de Protección a la Mujer, del Ministerio de Justicia, de conformidad con la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y Orden del Ministerio de Justicia, de 11 de noviembre de 1978 por la que se establecen pruebas selectivas restringidas para funcionarios de carrera del Organismo autónomo Patronato de Protección a la Mujer, para acceso a Escalas de nivel superior; y cumplido, el trámite exigido por el artículo 6.º, 2, d), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, se resuelve cubrir las de acuerdo con las siguientes

#### Bases de convocatoria

##### 1. NORMAS GENERALES

###### 1.1. Número de plazas.

Se convocan cuatro plazas, con destino: tres en la Junta Nacional y una en la Junta Provincial de Valencia.

###### 1.1.1. Características de las plazas,

a) La reglamentación de las plazas se atenderá al Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos y demás disposiciones legales que afecten al referido personal.

b) Su remuneración será la que señalen las disposiciones vigentes en la materia.

###### 1.2. Incompatibilidad.

Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y no podrán simultaneas el desempeño de la plaza que, en su caso, obtengan con cualquier otra de la Administración centralizada, local o autónoma del Estado.

1.3. La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición restringida, que constará de dos pruebas selectivas.

##### 2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos a las prácticas de las pruebas selectivas resertringidas será necesario, según lo establecido en la Orden del Ministerio de Justicia de 11 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de noviembre):

a) Ser funcionario del Patronato de Protección a la Mujer, perteneciente a Escalas inferiores a la convocada y estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente, de acuerdo con el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación en fecha 27 de enero de 1974 y la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 26 de noviembre de 1975, los títulos de Bachiller Laboral Superior, Bachiller Técnico Superior, Formación Profesional de Segundo Grado. Tener aprobados todos los cursos de Bachillerato con sujeción a planes extinguidos, así como seis cursos de Humanidades con dos de Filosofía de la carrera Eclesiástica y los de Maestro de Primera Enseñanza, Aparejador, Perito, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico. Graduado Social con título de Bachiller Elemental o cuatro cursos de Bachillerato.

En el supuesto de pertenecer a la Escala de Auxiliar y no encontrarse en posesión del título requerido, el mismo podrá suplirse con diez años de servicios prestados en el Organismo como funcionario de carrera.